



Cerro Sombrero, 27 de diciembre de 2017.

DECRETO ALCALDICIO NUM 0109-A

VISTOS:

- 1) Lo solicitado por el Administrativo de Educación Municipal, para aprobación de Modificación Presupuestaria N° 28-C del DEM.
- 2) El Acuerdo N°172 tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°038 de fecha 26 de diciembre de 2017, que aprueba la Modificación Presupuestaria 28-C del Departamento de Educación Municipal.
- 3) Ley de Presupuesto para el Sector Público 2017, Ley N° 20.981 publicada en el Diario Oficial de fecha 15/12/2016.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 1135 del 26 de diciembre del 2016, que designa subrogancia de la Dirección de Control.

DECRETO

1AUTORIZASE, la Modificación Presupuestaria 28-C del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2017, que a continuación se detalla:

DISMINUCIÓN DE GASTOS			
22-02-003-000-000	CALZADO	m\$	445
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	m\$	300
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS		m\$	745

AUMENTO DE GASTOS			
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	m\$	50
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	m\$	100
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	m\$	195
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	m\$	400
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		m\$	745

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, a la Dirección de Administración y Finanzas, REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

